

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5131	79821	01/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: LAS ESTERAS NORTE

Nº: 2540

FONO: 6236012

CIUDAD: []

EMAIL: villa.p@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CUERPO EXCAVADORA KOMATSU PC-1250 SIN ACCESORIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ III REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ T AMARILLA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ LOS LOROS

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, C-386, C-35

TOTAL DE KM: 1150 Fecha Aprox. Viaje: 01/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VL-4943 SemiRemolque ▶ JK-3433 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	18	20	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	12	16	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN**: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN**: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD**: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/10/2010** FECHA HASTA ▶ **05/10/2010**

COD_AUTENTIF-3312010101-5000-2004 - 5060-2007-060212486

En pasos inferiores y en plazas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ MARCELO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje